

un Retrato de Sr. J. Fernando Septimo mes.  
tro amado y Legitimo Rey, y si no le tribu-  
se, una inscripcion q. diga: Nova el Rey:

Que no se premien Raciony, Dinero ni otros  
log. a ningun clero, ni a ningun particular  
Constitucionaly, ni a ningun particular  
Armado q. no tiene competente parage  
de las R. Justicias civil y Militar: Y que

No se yn  
recepter los  
Correos

de ningun modo se muestren correos  
o cartas: Y en su consecuencia acordó: Que  
estando ya repetida esta ymportante con-  
dicion de las formalidades y solemnidad q. pre-  
sente la R. ord. de 21 de Abril y su aclaracion

de 17 de Mayo, se guarden y cumplan  
en todo y lo demas pormos q. se encargan,  
quedando el Sr. R. Excmo. Sr. D. de esta corpo-  
racion entera de lo q. se prohibe en q.  
a auxilios

Exposicion de  
los Com. de  
Envelos con-  
tra los vicio-  
sarios

Por los Sr. D. Damian de Alde y Sr. Fran. An-  
bio de Navander Regidores de esta ymportante y  
Comisarios para celar y examinar el estado  
de las Escuelas de primera Letra de dotacion  
q. hay en esta villa, y de lo: Que en prin-  
cipal cumplimiento de la confianca q. hizo esta  
corporacion, pasaron en el dia de ayer y  
chitaron los dos q. estan a cargo la uno  
Sr. Pedro Jose Lopez y la otra Sr. Mateo Or-  
tiz, y haviendo hecho examen, y tomado  
otro conocimiento, notaron, q. ademas de  
ser pp. la desagravacion de otros. Maestros  
por el poco adelanto q. advertieron en

